

INVITACIÓN PRIVADA 007 DE 2021

OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIALES PÉTREOS Y DE FERRETERÍA CON DESTINO A LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL CONVENIO 008 DE 2021 QUE TIENE POR OBJETO "AUNAR ESFUERZOS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE PURIFICACION TOLIMA Y LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS" PURIFICA E.S.P", PARA LA REPOSICION DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CARRERA 4 ENTRE LA TARIMA MUNICIPAL Y LA CALLE 8, REPOSICION DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CALLE 5 ENTRE CARRERA 5 Y CARRERA 6, CONSTRUCCION DE COLECTOR DE AGUAS LLUVIAS ENTRE EL SALON COMUNAL Y LA MANZANA 8 DE LA URBANIZACION LA LIBERTAD Y LA DESVIACION DE LA TUBERIA DE AGUAS LLUVIAS UBICADA EN LA CARRERA 2 No. 13-09 DEL BARRIO EL PLAN.

REQUISITOS HABILITANTES DE CONTENIDO JURÍDICO	PROPONENTE 1				
	YEISON ASHLEY PEREZ RODRIGUEZ C.C. N. 79.985.339				
	CUMPLE			FOLIO	OBSERVACION
SI	NO	NO APLICA			
Carta de presentación de la propuesta -Anexo 1	X			01 y 02	
Copia de la cedula de ciudadanía de la persona natural o del representante legal.	X			05	
Certificado de inscripción en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio de su jurisdicción, vigente a la fecha de cierre de la contratación, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días a la fecha de cierre del proceso de contratación, cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales al menos uno de los integrantes deberá estar inscrito en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio.	X			07 AL 202	
Certificado de Existencia y Representación Legal para Personas Jurídicas. Expedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción respectiva cuando se trate de persona jurídica. Este certificado deberá tener fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anterior a la presentación de la propuesta	X			204 AL 205	
Carta de conformación de consorcios o uniones temporales: cuando la propuesta se presente en cualquiera de estas modalidades de asociación, el proponente deberá presentar el documento idóneo, ajustado a las exigencias del artículo 30 de la Ley 80 de 1993 (Anexos 3 y 4), cuando se trate de esta modalidad de participación al menos uno de los integrantes deberá estar inscrito en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio			X		
Propuesta económica, Anexo 2	X			207	
Certificación Bancaria de cuenta activa	X			209	
Garantía de Seriedad de la Propuesta, no podrá ser inferior al diez por ciento (10%) del valor de la oferta y su vigencia de Noventa (90) días calendario contados a partir de la presentación de la propuesta, la cual debe cubrir los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento, en los siguientes eventos: La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato. Cuando la oferta es presentada por un proponente plural, como unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura, la garantía debe ser otorgada por todos sus integrantes.	X			210 AL 211	Poliza No. 25-45-101039899 (11/10/21)
Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la Republica.	X			212	
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación	X			213	
Certificado de Antecedentes Judiciales	X			216	
Constancia de no estar inscrito en el Sistema De Registro Nacional De Medidas Correctivas De La Policía Nacional (SRNMC).	X			218	
Copia del Registro Único Tributario	X			220 AL 223	
Hoja de Vida de la Función Pública	X			225 AL 227	
Declaración de Bienes y Rentas	X			229	
Autorización para contratar			X		

Certificado De Inhabilidades E Incompatibilidades (Anexo 07)	X		233	
De los aportes a los sistemas de seguridad social integral: De conformidad con el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 que modifica el inciso segundo y el parágrafo 1° del artículo 41 de la Ley 80, los proponentes deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral: Salud, pensión, ARL y parafiscales: (SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar), cuando a ello haya lugar, mediante la presentación de certificación expedida por su revisor fiscal, cuando este exista, contador público o su representante legal, según sea el caso. La certificación deberá tener una fecha de expedición no anterior a treinta (30) días calendario previo a la fecha de cierre de la presente invitación.	X		235 AL 239	
Compromiso Anticorrupción (Anexo 08)	X		240	


EL PROPONENTE YEISON ASHLEY PEREZ RODRIGUEZ, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA N. 79.985.339; CUMPLE CON LOS REQUISITOS HABILITANTES DE CONTENIDO JURIDICO, SE CONTINUA CON LA EVALUACION TECNICA.

COMITÉ EVALUADOR


 JOSÉ SANTOS GODOY CABEZAS
 Tesorero General


 NEYIRED ALMANZA TABILLA
 Jefe de Almacén

Purificación, 12 de Octubre de 2021


 MIRTA ALEXANDRA CESPEDES DEVIA
 Jefe de Presupuesto



 MILLER MAURICIO TOVAR
 Asesor Jurídico

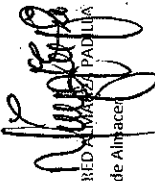
INVITACION PRIVADA 007 DE 2021


OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIALES PÉTREOS Y DE FERRETERÍA CON DESTINO A LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL CONVENIO 008 DE 2021 QUE TIENE POR OBJETO "AUNAR ESFUERZOS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE PURIFICACION TOLIMA Y LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS" PURIFICA E.S.P", PARA LA REPOSICION DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CARRERA 4 ENTRE LA TARIMA MUNICIPAL Y LA CALLE 8, REPOSICION DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CALLE 5 ENTRE CARRERA 5 Y CARRERA 6, CONSTRUCCION DE COLECTOR DE AGUAS LLUVIAS ENTRE EL SALON COMUNAL Y LA MANZANA 8 DE LA URBANIZACION LA LIBERTAD Y LA DESVIACION DE LA TUBERIA DE AGUAS LLUVIAS UBICADA EN LA CARRERA 2 No. 13-09 DEL BARRIO EL PLAN.

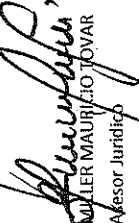
PRESUPUESTO OFICIAL : \$ (5110.911.874 - 122.08 SMMLV)		PROYECTO 1			
		YEISON ASHLEY PEREZ RODRIGUEZ C.C. N. 79.985.339			
REQUISITOS HABILITANTES DE CONTENIDO TECNICO	CUMPLE		FOLIO	OBSERVACION	
	SI	NO			
Experiencia general					
El proponente deberá demostrar haber ejecutado por lo menos dos (02) contratos de suministro de materiales de ferretería, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del valor del Presupuesto Oficial. Para demostrar la experiencia debe allegar certificación del contrato ejecutado o copia del contrato y acta de recibo final o acta de liquidación. Los contratos deberán estar inscritos en el RUP, se deberá indicar el número de inscripción	X		241 AL 272	CONTRATO COMPRAVENTA MC-IP-071-2019 (EXPERIENCIA No. 09) Y CONTRATO DE ADQUISICION No. 1031- CENAC-2014 (EXPERIENCIA No. 31)	
Experiencia específica					
El proponente deberá demostrar haber ejecutado mínimo tres (03) contratos de suministro en donde al menos uno de ellos haya suministrado tubería de pvc de los cuales la sumatoria sea igual o superior al 100% del valor del Presupuesto Oficial. Para demostrar la experiencia debe allegar certificación del contrato ejecutado o copia del contrato y acta de recibo final o acta de liquidación. Los contratos deberán estar inscritos en el RUP, se deberá indicar el número de inscripción.	X		273 AL 323	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SA-015-2018 (EXPERIENCIA II. 49) - SA-007-2019 (EXPERIENCIA No.57) - SA-003 DE 2012 (EXPERIENCIA N. 26)	

EL PROYECTO YEISON ASHLEY PEREZ RODRIGUEZ, IDENTIFICADO CON Cedula de Ciudadanía N. 79.985.339, CUMPLE CON LOS REQUISITOS HABILITANTES DE CONTENIDO TECNICO, SE CONTINUA CON LA EVALUACION FINANCIERA.

COMITÉ EVALUADOR

 JOSE SANTOS GODOY CABEZAS
 Tesorero General


 NEYRED ALVAREZ PADILLA
 Jefe de Almacén


 MIRTA ALEXANDRA CESPEDES DEVIA
 Jefe de Presupuesto


 MILLER MAURICIO TOIVAR
 Asesor Jurídico

INVITACIÓN PRIVADA 007 DE 2021

OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIALES PÉTREOS Y DE FERRETERÍA CON DESTINO A LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL CONVENIO 008 DE 2021 QUE TIENE POR OBJETO "AUNAR ESFUERZOS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE PURIFICACION TOLIMA Y LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS" PURIFICA E.S.P", PARA LA REPOSICION DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CARRERA 4 ENTRE LA TARIMA MUNICIPAL Y LA CALLE 8, REPOSICION DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CALLE 5 ENTRE CARRERA 5 Y CARRERA 6, CONSTRUCCION DE COLECTOR DE AGUAS LLUVIAS ENTRE EL SALON COMUNAL Y LA MANZANA 6 DE LA URBANIZACION LA LIBERTAD Y LA DESVIACION DE LA TUBERIA DE AGUAS LLUVIAS UBICADA EN LA CARRERA 2 No. 13-09 DEL BARRIO EL PLAN

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 110.911,874.00

VERIFICACION DE LA PROPUESTA ECONOMICA

PRONENTE-1:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND.	CANT.	IVA	V/R UNITARIO ANTES DE IVA	V/R PARCIAL
1.0	Cemento	BTO	347.0	19%	\$ 27,300	\$ 9,473,100
2.0	Acelerante para concreto	KG	160.0	19%	\$ 13,500	\$ 2,160,000
3.0	Alambre negro	KG	31.8	19%	\$ 7,200	\$ 228,960
4.0	Tubo sanitario de 10"	UN	24.0	19%	\$ 389,000	\$ 9,336,000
5.0	Tubo sanitario de 6"	UN	25.0	19%	\$ 206,000	\$ 5,150,000
6.0	Kit Silla Y 10" X 6" 255 mm x 160 mm	UN	23.0	19%	\$ 198,000	\$ 4,554,000
7.0	Semicodo Sanitario diámetro 6"	UN	23.0	19%	\$ 65,000	\$ 1,495,000
8.0	Tela de fibra tejida	ML	500.0	19%	\$ 2,900	\$ 1,450,000
9.0	Tubo sanitario de 18"	UN	4.0	19%	\$ 1,378,000	\$ 5,512,000
10.0	Reja basculante en varilla de 3/4" cada 0,08m en un sentido y 0,15m en el otro sentido, pintada con anticorrosivo y esmalte	UN	2.0	19%	\$ 745,000	\$ 1,490,000
11.0	Varilla de 1/2"	VARILLAS	60.0	19%	\$ 31,500	\$ 1,890,000
12.0	Varilla de 3/8"	VARILLAS	40.0	19%	\$ 20,800	\$ 832,000
13.0	Reja basculante en varilla de 3/4" cada 0,03m en un sentido y 0,15m en el otro sentido, pintada con anticorrosivo y esmalte	UN	2.0	19%	\$ 98,000	\$ 196,000
14.0	Tubo sanitario de 16"	UN	9.0	19%	\$ 1,218,000	\$ 10,962,000
TOTAL ANTES DE IVA						\$ 54,729,060
15.0	Arena de planta	M3	36.0	0%	\$ 78,000	\$ 2,808,000
16.0	Triturado de 3/4"	M3	42.0	0%	\$ 104,500	\$ 4,389,000
17.0	Arena para encamado	M3	102.0	0%	\$ 76,300	\$ 7,782,600
18.0	Recebo seleccionado	M3	384.0	0%	\$ 80,200	\$ 30,796,800
TOTAL EXCENTOS						\$ 45,776,400
IVA						\$10,398,521
VALOR TOTAL						\$ 110,903,981

EL PROPONENTE YEISON ASHLEY PEREZ RODRIGUEZ, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA N. 79.985.339, CUMPLE CON EL VALOR DE LA PROPUESTA ECONOMICA.

COMITÉ EVALUADOR

JOSE SANTOS GODOY CABEZAS
Tesorero General

NEYRE ALMANZA PADILLA
Jefe de Almacén

MIRTA ALEXANDRA CESPEDES DEVIA
Jefe de Presupuesto

MILKER MAURICIO TOMAR
Asesor Jurídico

INVITACIÓN PRIVADA 007 DE 2021

OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIALES PÉTREOS Y DE FERRETERÍA CON DESTINO A LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL CONVENIO 008 DE 2021 QUE TIENE POR OBJETO "AUNAR ESFUERZOS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE PURIFICACION TOLIMA Y LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS" PURIFICA E.S.P., PARA LA REPOSICIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CARRERA 4 ENTRE LA TARIMA MUNICIPAL Y LA CALLE 8, REPOSICIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CALLE 5 ENTRE CARRERA 5 Y CARRERA 6, CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR DE AGUAS LLUVIAS ENTRE EL SALON COMUNAL Y LA MANZANA 8 DE LA URBANIZACION LA LIBERTAD Y LA DESVIACION DE LA TUBERIA DE AGUAS LLUVIAS UBICADA EN LA CARRERA 2 No. 13-09 DEL BARRIO EL PLAN.

REQUISITOS HABILITANTES DE CONTENIDO FINANCIERO	PRESUPUESTO OFICIAL : \$ (\$110.911.874 - 122,08 SMMLV)				
	PROPONENTE 1				
	YEISON ASHLEY PEREZ RODRIGUEZ C.C. N. 79.985.339				
	CUMPLE			FOLIO	OBSERVACIÓN
	SI	NO	NO APLICA		
INDICADORES DE VERIFICACIÓN PARA LA CAPACIDAD FINANCIERA					
Liquidez: El indicador de liquidez corresponde al Activo Corriente sobre Pasivo Corriente. Mayor o igual a 50	X			15	
Nivel de Endeudamiento: Pasivo total sobre activo Total Menor o igual a 0.40	X			15	
Razón de cobertura de intereses: Utilidad operacional divide por los gastos de intereses Mayor o igual al 70	X			15	
CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN					
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: La rentabilidad del patrimonio corresponde a la Utilidad Operacional dividida por el Patrimonio. El requisito de Rentabilidad de Patrimonio es: Mayor o igual a 0.15	X			16	
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: La rentabilidad del activo corresponde a la Utilidad Operacional dividida por el Activo Total. El requisito de Rentabilidad del Activo que se debe cumplir es: Mayor o igual a 0.15	X			16	
El proponente deberá indicar el VALOR TOTAL DE LA PROPUUESTA, el cual no podrá superar el presupuesto oficial estimado en CIENTO DIEZ MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS (\$110.911.874), el cual debe cubrir todos los costos en los que vaya a incurrir durante el desarrollo del contrato, como pago de impuestos retenciones, estampillas y garantías entre otros.	X			2	\$ 110.903,981.00

INFORMACION TOMADA DEL RUP

CODIGO DE VERIFICACION hpUNNxs9f5
INFORMACION FINANCIERA VIGENCIA 2018


ACTIVO CORRIENTE	\$	508,617,687.00
PASIVO CORRIENTE	\$	4,487,340.00
ACTIVO TOTAL	\$	934,806,579.00
PASIVO TOTAL	\$	200,778,990.00
UTILIDAD OPERACIONAL	\$	144,382,210.00
GASTOS DE INTERESES	\$	945,340.00
PATRIMONIO	\$	734,027,589.00
INDICE DE LIQUIDEZ		113.34 CUMPLE > 0 = 50
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO		0.21 CUMPLE < 0 = 0,40
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES		152.73 CUMPLE > 0 = 70
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO		0.19 CUMPLE > 0 = 0,15
RENTABILIDAD DEL ACTIVO		0.15 CUMPLE > 0 = 0,15

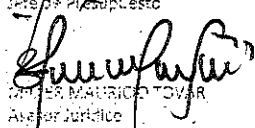
EL PROPONENTE YEISON ASHLEY PEREZ RODRIGUEZ, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 79.985.339, CUMPLE CON LOS REQUISITOS HABILITANTES DE CONTENIDO FINANCIERO, SE CONTINUA CON LA EVALUACIÓN ECONÓMICA.

COMITÉ EVALUADOR


JOSE SANTOS GODOY CABEZAS
Tesorero General


NEYIRED ALMAZÁN PADILLA
Jefe de Almacén


MIRTHA ALEXANDRA CESPEDES DEVIA
Jefe de Presupuesto


JAVIER MAURICIO TOVAR
Abogado Jurídico